

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Cultura Republica de Colombia</p>	<p>PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS ACTA VEREDICTO DEL JURADO</p>	Pág. 1 / 2
		<p>Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011</p>

Premio nacional a obras para orquesta sinfónica

Reunidos el día siete (7) de julio de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de once (11) proyectos participantes en la convocatoria: "Premio nacional a obras para orquesta sinfónica" Los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar el premio al siguiente proyecto:

Los jurados determinaron el siguiente ganador:

Rad. No: 2192

Tipo de participante: Persona natural

Nombre del participante: Ian Albert Frederick Obregón.

Número de identificación: 1020723605

Título del proyecto: Translucidez.

Cuantía: Grabación de máster por la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia

Concepto:

Los jurados destacan esta obra:

- Por su originalidad, estilo y lenguaje
- Evidencia buen manejo de la orquestación
- Maneja muy bien los elementos polirítmicos y colores
- Tiene conceptos claros, melódicos y armónicos
- Tiene factibilidad para su ejecución
- Score y partes está bien presentados

El participante debe:

Acoger las recomendaciones que haga el director encargado de la obra.

Los jurados recomiendan lo siguiente:

- Revisar el contenido del **letra i** y su extensión (por ejemplo desarrollar más la idea)
- Revisar la transición a la **letra o**, porque resulta abrupta

Suplente

Rad. No: 3209

Tipo de participante: Persona natural

Nombre del participante: Arlington Leonardo Vaca Ceron.

Número de identificación: 1032429308

Título del proyecto: Celeste.



Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura:

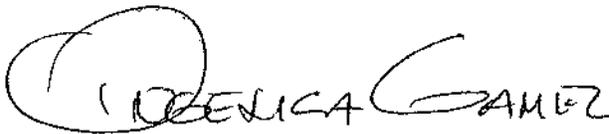
- Delimitar la duración de la obra, los jurados recomiendan entre 5 y 20 minutos
- Recomendamos que exista una temática definida. Por ejemplo: Contexto histórico, social, elementos de la naturaleza entre otros

Firman, a los siete días del mes de julio de 2014, los suscritos miembros del jurado.



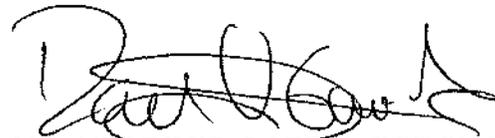
JUAN JACOBO RESTREPO QUINTERO

CC 94.521.150



ANGELICA GAMEZ

CC 52.262.683



RAUL VLADIMIR GARCIA BEDOYA

CC 81.745.118

